

DECLARACION OBLIGATORIA DE ENFERMEDADES

Tengo orgullo en haber tomado parte muy activa en la campaña que en la Prensa y en los Congresos Internacionales se ha venido, desde hace años, sosteniendo en favor de la declaración franca y pronta de la existencia de enfermedades endémicas y me complazco en que haya sido mi país ejemplo, no sólo del fiel cumplimiento de estos deberes, sino también de los resultados favorables que en esa práctica se obtienen.

Desde 1887 sostuve campaña en este sentido en los Estados Unidos, y en la Convención Sanitaria de las Repúblicas Americanas en Washington, en 1905, hice ver claramente la culpabilidad del Estado de Louisiana al ocultar la fiebre amarilla en New Orleans en aquel año, produciendo de esa manera la infección de Estados vecinos y de nuestra República.

La obligación de dar cuenta inmediata de la aparición de un caso de peste se consigna de manera terminante en la Convención de París en 1903, en la de Washington de 1905 y en la última de París de 1912.

Es cierto que no todas las naciones cumplen el compromiso contraído al firmar estos Tratados Internacionales. Lo cumplen hoy en día, Inglaterra, Francia, Alemania, Suiza, Austria, Rusia en parte, Bélgica, Holanda, los Estados Unidos, México y Cuba. La Argentina, Brasil, Uruguay y Chile no ocultan la aparición de esta clase de enfermedades, no niegan su presencia, pero no se toman el trabajo de comunicarlo oficialmente.

La única nación que niega terminantemente la existencia de enfermedades epidémicas en su territorio, aunque le conste al mismo tiempo a su Gobierno que existen, es España. Hemos criticado francamente esta actitud y esperamos triunfar al fin llevando a todas partes el convencimiento de que es injusto el procedimiento, que es inhumano y, a la larga, perjudicial para los intereses de la industria y el comercio.

Adquieren los países que siguen tal conducta una reputación poco envidiable. Se mantienen contra ellos permanentemente medidas cuarentenarias; si llegan a tener verdaderas manifestaciones epidémicas no se les cree cuando aseguran verse ya libres de ella; y lo que es peor; esos mismos procedimientos de ocultación tienden a agravar el mal epidémico y a prolongar y extender sus manifestaciones, aumentando al mismo tiempo el pánico y la desconfianza entre propios y extraños.

Véase lo que sucedió en California a fines del siglo pasado. La ciudad de San Francisco resolvió ocultar la existencia de la Peste, y en el transcurso de uno o dos años que mantuvo esa ocultación, infectó Puertos de México y de la Colombia Inglesa,

así como su propio Estado y algunos de los vecinos, de manera tal que aún continúa la lucha contra esa infección dominada por la intervención activa del Gobierno Federal.

Ya he hablado de las consecuencias funestas de la ocultación de la fiebre amarilla en New Orleans en 1905.

Varios son los ejemplos que nos proporciona la historia epidemiológica de España.

Afortunadamente escapamos en 1905 y 1906 de la infección pestosa que se mantuvo en Barcelona. Nada supimos entonces de que allí existiese tal enfermedad. Años después vino a sorprendernos la noticia en un libro del Dr. Ferrán sobre la peste en Lisboa.

Termina el libro con una relación de las manifestaciones de peste que se han presentado en Barcelona en distintas épocas, llegando hasta algunas, para nosotros desconocidas como la de 1905 y 1906 que se nos presentó en forma de una comunicación oficial dirigida por los Dres. Masaya, Viñas y Grau al Sr. Alcalde de Barcelona con fecha 20 de julio de 1906. Empieza así (P. 187): “Desde hace más de un año viene esta Ciudad sosteniendo tenaz e incesante lucha contra un enemigo peligrosísimo, la peste bubónica.”

En las conclusiones de este escrito se lee lo siguiente (P. 623): “Las providencias para combatir las epidemias deben adoptarse con el mayor sigilo, a fin de evitar alarmas en la población y perjuicios incalculables a la industria y al comercio”. Gracias al sistema ocurrieron 67 casos y 23 defunciones.

Es muy probable que esta epidemia tan sigilosamente manejada y con tanto éxito para el comercio, haya sido la causa de la infección de las Islas Canarias. O bien pudiera haber sido lo contrario, pues las provincias y los estados hermanos, en los países que se dejan llevar por esta pendiente, se engañan unos a otros de la manera más lamentable.

El caso es que por la misma época, un poco más tarde, al parecer, se presentó la epidemia de Canarias que también pasó sigilosamente sin conocimiento nuestro.

Figura en esta como Jefe el Dr. Comenge que ya se había distinguido en la de Barcelona como eficiente sanitario. Publica éste un interesantísimo cuadro de la epidemia en las Canarias en el cual vuelven a proclamarse y hasta en lenguaje algo poético, las ventajas del sigilo. Entre otras cosas dice el Dr. Comenge refiriéndose a las medidas contra la peste: “implantar lo útil con sigilo, actividad y prudente energía y combatir el daño físico y moral del contagio loimico por todos los medios científicos y sociales, hasta negando su existencia.”

Incluye el Dr. Comenge en su cuadro una gráfica en que aparecen las curvas de las invasiones de las defunciones, y muy por encima de estas otra curva que representa el grado de pánico que se presentó en la población durante la epidemia, gracias, otra vez, al sigilo.

Como resultado del empleo de este método tuvieron 82 invaciones con 32 defunciones y las Canarias nunca más se han visto libres de la infección pestosa. De entonces acá se vienen presentando todos los años en distintas épocas casos de peste. Últimamente se han presentado algunos en el Puerto de la Cruz y cerca de Santa Cruz de Tenerife en un lugar llamado el Taco. Tengo los nombres de estos individuos y las defunciones se han certificado con el nombre de Tifus Indiano. Buscando esta designación en los libros viejos me encuentro con que si algo significa este nombre, significa Cólera Asiático; pero el calificativo de Indiano puede servir para mantener en las ordenanzas de Sanidad Marítima de España la sospecha de Fiebre Amarilla que todavía se sostiene de una manera mas o menos velada contra las precedencias de esta Isla.

En el año 1911 hubo cólera en Cataluña. Parece haber empezado por el puerto de Vendrell. La ocultación de la enfermedad dió lugar al pánico consiguiente, porque se abultan los hechos cuando se pretende ocultarlos y no se tienen confianza en las autoridades.

A pesar del sigilo, o más bien a consecuencia del sigilo, los fugitivos espantados esparcieron la enfermedad por las provincias de Tarragona y de Barcelona. En Villanueva y Geltrú ocurrieron 35 casos con 20 defunciones. En Barcelona ocurrieron 111 casos con 65 defunciones y gracias que la epidemia empezó hacia fines de verano, que si nó el sigilo hubiera dado cuenta de un número mucho mayor.

A todas estas nuestro Gobierno preguntaba al de España si había Cólera en Cataluña y se nos contestaba categóricamente que no. Pocos meses después se publicaba un folleto prologado por el Sr. Pórtela, Gobernador de la Provincia, en cuya última página se lee lo siguiente: "en esto no ha hecho el Sr. Gobernador y demás autoridades más que cumplir con el más elemental deber de prudencia, negando la existencia de una epidemia que no existió nunca, y que si bien hubo casos, no se debió en ningún modo alarmar a la opinión, cuando sólo ventajas se derivaban y han derivado de la conducta de las autoridades."

Las Naciones no están obligadas a dar parte de epidemias sino de casos de Cólera que ocurran en su territorio.

Repito lo que tantas veces he dicho; por la declaración inmediata y franca, se obtiene el mínimum de daño a la vida del hombre y a la industria y al comercio.

Véase si no lo que se ha logrado en la Habana. Afortunadamente han caído en el descrédito las publicaciones que inconscientemente hubieran agravado el mal negando su existencia. En vez de las consecuencias funestas para el comercio que se imaginaban en el primer momento, aparecen las medidas cuarentenarias atenuadas, y la calma y la confianza por parte de propios y extraños. Los resultados se palpan y nadie se atreverá a obstaculizar a la Sanidad, en la campaña contra la endemicidad de la peste, que es salvadora para nuestro bienestar y prosperidad.

Piénsese por un momento en el reverso de la medalla. El público clamando porque se ocultaba la peste; los puertos vecinos desconfiando de nuestra honradez y de nuestros procedimientos; la cuarentena rigurosa decretada contra nuestros puertos principales; la renovación en fin, de aquellos tiempos en que para el mundo entero era una burla y un sarcasmo una patente limpia expedida en el puerto de La Habana.

No debo concluir sin advertir que se ha incurrido en error al suponer que se dió parte de nuestra situación de una manera alarmante. Al contrario: se informó oficialmente como lo mandan los tratados de la existencia de un caso; y por cable se informó a las autoridades sanitarias de las dos naciones más inmediatamente interesadas, Estados Unidos y México, del aspecto favorable que presentaba la situación y de las probabilidades del éxito. Por correspondencia también se presentó la situación tal como existía, con todas sus circunstancias favorables y debemos de estar satisfechos de los resultados obtenidos.

Con esta narración exacta de los hechos no me propongo lastimar a nadie. Combato un sistema y nada más.

Dr. Juan Guiteras.

SUMMARY

Every country should be obliged to make a declaration of all epidemical diseases in existence in its territory, in order that any other nation might not deny them and thus damaging the efforts for health protection not only of near by but the jar away ones as well, twich though jar may be are linked by a tea trajicc.

SOMMAIRE

Tous les nations ont le devoir de declarer des maladies epidemiques quand elle existent, afin quune autre nation ne peut pas les nieret endommagent ainsi non seulement aux pays voisins mais aussi ceuxlá qui sont éloignes m«M unies par le trafic maritime.